

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2203 *INDUSTRIAS DE VIGAS Y GALVANIZADOS, S.A.*

Don José Manuel Rodríguez de la Cruz, Administrador único de la sociedad INDUSTRIAS DE VIGAS Y GALVANIZADOS, S.A. convoca a los accionistas de INDUSTRIAS DE VIGAS Y GALVANIZADOS, S.A. a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar con asistencia de Notario en Jerez de la Frontera, en la calle Larga, 46-48, 3.ª planta, el día 9 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión social correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Requerimientos de información y documentación instados por accionistas de la compañía y contenidos en el acta notarial de remisión de carta otorgada ante el Notario de Gijón D. Carlos García Melón el día 5 de marzo de 2014 bajo el número 222 de su orden de protocolo.

Quinto.- Valoración de la postura a adoptar por la compañía respecto de los créditos que ostenta contra accionistas y terceros.

Sexto.- Propuesta para exigir a los accionistas el desembolso pendiente de pago de la ampliación de capital de la sociedad efectuada el 19 de abril de 2012, elevada a público el 23 de abril de 2013 ante el Notario de E Puerto de Santa María, D. Pantaleón Aranda García del Castillo, bajo el número 408 de su orden de protocolo.

Séptimo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, los accionistas que lo deseen tienen desde la publicación de este anuncio el derecho a examinar en el domicilio social los documentos (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, e informe de gestión) que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta, así como el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de copia de los mismos.

De acuerdo con el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Jerez de la Frontera, 7 de abril de 2014.- El Administrador único.

ID: A140017003-1